



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL

17 JUL 2025



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

REQUERIMIENTO N° 020-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-UPER-R

SEÑOR : LIC. RICHARD ARTURO JACINTO MORALES
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III – ADMINISTRADOR (E)
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

ASUNTO : Requerimiento de Adquisición de prendas de vestir para uniforme del personal de la sede UGEL CVZ.

FECHA : Zorritos, 10 julio de 2025

Por medio del presente para saludarlo cordialmente, y a la vez alcanzar a su despacho el requerimiento para la adquisición de prendas de vestir para uniforme del personal de la Sede UGEL Contralmirante Villar Zorritos, para lo cual expongo lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

- 1.2. Ley N° 32185 – Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 1.3. Directiva N° 0001-2024/EF/20.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".

II. ANÁLISIS:

- 2.1. Que, conforme a lo dispuesto en el Informe Técnico N° 1819-2019-SERVIR/GPGSC, se indica en el numeral 2.5 lo siguiente:

Los servidores públicos como condición de trabajo, con prescindencia del régimen al cual se encuentran vinculados con el Estado, por ello el SERVIR, en diversos informes ha emitido pronunciamiento al respecto, como en el Informe Técnico N° 150-2017-SERVIR/GPGSC, en cuyo numeral 2.8 se detalló las características para que se configure una condición de trabajo:

"2.8 Enfatizamos que toda condición de trabajo se sujeta a las siguientes características:

- i) No tienen carácter remunerativo, porque no forma parte de la remuneración debido a que su otorgamiento no implica una contraprestación del servicio prestado, sino mas bien se entregan al servidor para el cabal cumplimiento de la prestación de servicios (indispensables, necesarias o facilitan la prestación).
- ii) Usualmente son en especie, y si son entregados en dinero se destinan al cumplimiento de la prestación de servicios.

WTTS/UPER

Av. Grau N° 350, Zorritos, Contralmirante Villar-Tumbes
Oficina de Dirección: direccionugelcv@ugelcvillar.gob.pe
Mesa de Parte Digital: <https://ugelcvillar.gob.pe/mpv/public/usuario/login>

Teléfono: (072) 500749



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- iii) No generan una ventaja patrimonial o enriquecimiento al servidor; y,
- iv) No son de libre disposición del servidor.

Que, mediante Resolución Directoral N° 000194-2025 de fecha 21 de febrero de 2025, se resuelve en su Artículo Primero “Conformar la comisión para la adquisición de uniforme institucional 2025 de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos.

Por lo antes expuesto, la Unidad de Personal solicita la adquisición de prendas de vestir para uniforme del personal de la Sede UGEL Contralmirante Villar Zorritos, con cargo al presupuesto asignado para la adquisición de Uniforme de Personal Administrativo (Clasificador 2.1 2 1. 1 1), según de detalla a continuación:

PRENDAS DE VESTIR PARA CABALLERO		
N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
1	BLAZER PARA CABALLERO	6
2	PANTALON DE VESTIR	6
3	CAMISA MANGA LARGA	6
PRENDAS DE VESTIR PARA DAMA		
N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
1	BLAZER PARA DAMA	5
2	PANTALON DE VESTIR	5
3	CAMISA MANGA LARGA	5

Se adjunta al presente requerimiento las especificaciones técnicas de los bienes requeridos para adquisición.

Atentamente.

PROVEIDO N° 999
 de Administración
 Pase a: Asst
 Asunto: Requerimiento



Wendy TS

Fecha 11 JUL 2025
 Firma y Sello: _____

Tec. Wendy Tatiana Tume Saldarriaga
Unidad de Personal (e)
UGEL Contralmirante Villar Zorritos



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

ADJUNTO:
 - Especificaciones Técnicas

RICHARD A. JACINTO MORALES
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN III
 ADMINISTRADOR

WTTS/UPER

Av. Grau N° 350, Zorritos, Contralmirante Villar-Tumbes
 Oficina de Dirección: direccionugelcv@ugelcvillar.gob.pe
 Mesa de Parte Digital: <https://ugelcvillar.gob.pe/mpv/public/usuario/login>

Teléfono: (072) 500749

10:16am
17 4 JUL 2025





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
UNIDAD DE PERSONAL

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECTIVA N° 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-AGP

"NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORIAS POR MONTOS IGUALES P MENORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) VIGENTE EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. SOLICITANTE: OFICINA DE PERSONAL	
Área Usuaria:	UNIDAD DE PERSONAL
Unidad Ejecutora a la que pertenece	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS.
2. DESCRIPCION DEL BIEN:	
Denominación De La Contratación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de prendas de vestir, confeccionadas a medida, para el uniforme del personal de la Sede UGEL Contralmirante Villar Zorritos. 	
Finalidad Pública:	
<ul style="list-style-type: none"> - Brindar al personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar Zorritos la indumentaria adecuada para el desarrollo de sus actividades laborales. 	
Objetivo de la Contratación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se requiere adquirir uniformes para los servidores, bajo el régimen laboral del D.L. N° 276 y 1057, así como de la Ley N° 29944 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar, confeccionados de acuerdo a las medidas obtenida de manera individual y que estén a satisfacción del trabajador. 	
Características técnicas consideraciones:	
Cada juego de uniforme está conformado de la siguiente manera:	
ITEM 1: UNIFORME PARA CABALLEROS	
<ul style="list-style-type: none"> • BLÉISER VARON: 06 UNIDADES 	
COLOR	AZUL ACERO
MATERIAL	LINO PRADA
TALLA	A MEDIDA
IMAGEN REFERENCIA	
	





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

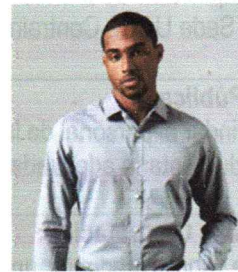
• PANTALON DE VESTIR – 06 UNIDADES:

COLOR	AZUL ACERO
MATERIAL	LINO PRADA
MODELO	CLÁSICO
TALLA	A MEDIDA
IMAGEN REFERENCIA	



• CAMISA MANGA LARGA – 06 UNIDADES:

COLOR	PLOMO PLATA
MATERIAL	ALGODÓN PIMA
MODELO	MANGA LARGA
TALLA	A MEDIDA
IMAGEN REFERENCIA	



ITEM 2: UNIFORME PARA DAMAS

• BLÉISER DAMA: 05 UNIDADES

COLOR	AZUL ACERO
MATERIAL	LINO PRADA
TALLA	A MEDIDA
IMAGEN REFERENCIA	



• PANTALON DE VESTIR DE DAMA: 05 UNIDADES


COLOR	AZUL ACERO
MATERIAL	LINO PRADA
TALLA	A MEDIDA
IMAGEN FERENCIAL	





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

● **CAMISA MANGA LARGA PARA DAMA: 05 UNIDADES**

COLOR	PLOMO PLATA
MATERIAL	ALGODÓN PIMA
TALLA	A MEDIDA
IMAGEN FERENCIAL	



3. CONSIDERACIONES DE LA CONTRATACION:

a) Presentación de tela y muestra - Presentación de tela y muestras por prendas y/o accesorios, el cual deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles, a partir del día siguiente de formalizada la orden de compra. - La evaluación y/o aprobación de las muestras, se efectuará por la comisión para la adquisición de uniforme institucional, en el plazo máximo de tres (03) días hábiles de presentado la muestra. - En caso de existir observaciones en las muestras, el contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) hábiles, a fin de levantar las observaciones. - La comisión, procederá con la evaluación de la subsanación de las observaciones de la muestra, en el plazo máximo de tres (03) días hábiles, informando el cumplimiento o no de las características técnicas, lo cual dependerá para la aprobación de la entidad e iniciar la toma de medidas. - Todas las muestras serán devueltas en las condiciones en que se encuentren como resultado de las evaluaciones sin que signifique costo alguno para la entidad, el plazo máximo para recojo de muestras es de 30 días calendario, posteriores a la conformidad de los bienes.

b) Toma de Medidas - Aprobada la muestra, la Unidad de Personal remitirá al proveedor, la relación del personal al cual se tomará las medidas. - Realizar la toma de medidas en el plazo máximo de tres (03) días hábiles consecutivos, a partir de aprobada la presentación de las muestras, en la sede de la UGEL Contralmirante Villar, ubicada en Av. Grau 350, Zorritos, Contralmirante Villar, Tumbes, en el horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. - Culminada la toma de medidas, el proveedor emitirá un informe de culminación a la entidad - La entidad hasta un día antes de la fecha de inicio de toma de medidas deberá remitir (por correo electrónico al proveedor, registrado en la orden de compra) la relación del personal al cual se le tomará las medidas. - Excepcionalmente, en el supuesto que algún personal de la entidad no haya acudido a la toma de medidas inicialmente programada(s), las partes coordinarán una nueva fecha. Esta nueva fecha de toma de medidas deberá ser en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes de culminada la programación inicial. De no generarse la toma de medida, la entidad podrá remitir al correo electrónico de proveedor las medidas requeridas para su confección en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes de culminada la programación inicial.

4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

a. Persona jurídica o natural, dedicada al rubro objeto de la contratación. b. Registro Nacional de Proveedores en el Capítulo de bienes (RNP). c. No se encuentre incurso en ninguno de los impedimentos previstos en el artículo 9º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

5. ENTREGA DEL BIEN:

Lugar: Los bienes descritos serán internados en la Sub Unidad de Almacén de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente requerimiento.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
UNIDAD DE PERSONAL

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Plazo de entrega: 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de formalizada la orden de compra.

6. Otras Obligaciones:

- **Coordinación y Supervisión:**
Con la Unidad de Personal y comisión para la adquisición de uniforme institucional 2025.
- **Recepción:**
La recepción la realizará la Sub Unidad de Almacén, quien deberá informar al área usuaria para que realice la verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas.

7. CONDICIONES DE PAGO:

- **Conformidad:**
El pago se realizará previa conformidad de los bienes, suscrita por la responsable de la Unidad de Personal de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos.
- **Condición y Modalidad de Pago:**
El pago se efectuará con abono en cuenta, previa presentación conformidad de los bienes emitida por parte del Área Usuaria y presentación de Carta CCI.

8. GARANTIA, CONFIDENCIALIDAD Y PENALIDAD:

- **Alcance de la garantía:** Contra los defectos de tela, confección y/o fabricación (según sea el caso) no detectables al momento que se otorgó la conformidad, hasta un periodo de 15 días hábiles.
- **Confidencialidad:** El contratista tiene la obligación de guardar absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de información a la que se tenga accesos y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibida revelar dicha información a terceros y/o en uso de beneficio propio.
- **Penalidad Aplicable:** De no cumplir con la entrega de bienes en los plazos establecidos se le aplicará el 10% como penalidad del monto total de la compra.

Zorritos, 10 de julio de 2025



Wendy T. Tume Saldarriaga

Tec. Wendy T. Tume Saldarriaga
Resp. Unidad de Personal